



**ACOSOL**

**NOTA INFORMATIVA URGENTE  
DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CONTROL  
RELATIVA A LA ANULACIÓN DEFINITIVA  
DEL PROCESO SELECTIVO 2018**

Tras reunión mantenida, el día 24 de Octubre de 2019, la Comisión de Valoración y Control del Proceso Selectivo de 2018 ha acordado por unanimidad la ANULACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria de 17 plazas indefinidas, correspondientes a los puestos de:

- Jefe/a Sector Mantenimiento y Telemando ..... 1 plaza
- Técnico/a Serv. Saneamiento Integral ..... 2 plazas
- Peón/a (Operario de Redes de Agua) ..... 11 plazas
- Peón/a Parque Móvil (Desatoros y vertidos)..... 1 plaza
- Peón/a (Plantas Tratamiento de Aguas) ..... 2 plazas

(Convocatoria iniciada con la publicación de las Bases Generales el día 29 de diciembre de 2018, y correspondientes a la Oferta de Empleo Público, ejercicios 2017 y 2018 (Tasa de reposición)).

Dicha decisión se ha adoptado atendiendo a los errores detectados en las puntuaciones definitivas en la fase de valoración de méritos, y a las dudas que la Comisión de Valoración y Control extiende sobre la seguridad de una correcta valoración de los requisitos obligatorios de admisión de los aspirantes, así como la revisión de los mismos, ante las alegaciones de los excluidos provisionales.

Para mayor abundamiento, también existe actualmente un proceso judicial abierto, iniciado por una sección sindical de la empresa, en la que impugna las bases generales de la convocatoria, y se solicita la anulación de la misma.

Ante dicha situación, y siendo consciente la Comisión de Valoración y Control de no poder asegurar que el desarrollo del proceso de selección de personal laboral indefinido se ha ajustado a los mínimos estándares de seguridad, confianza, y objetividad, lo que puede haber dado lugar a posibles perjuicios a participantes de las convocatorias, tanto por admisiones/exclusiones indebidas, como por baremaciones de méritos erróneas, y ahora difícilmente subsanables, se ha acordado por unanimidad la anulación definitiva de la presente convocatoria, con el objetivo de iniciar, tras elaborar unas nuevas bases generales y específicas para cada puesto de trabajo, una nueva convocatoria de las mismas 17 plazas indefinidas detalladas arriba, en virtud de la Oferta de Empleo Público ejercicios 2017 y 2018 (Tasa de reposición).

La Comisión de Valoración y Control asume todas las molestias y perjuicios en sus expectativas que dicha decisión supone para los aspirantes admitidos en las convocatorias de las plazas, pero, en aras de la seguridad jurídica y transparencia que debe presidir todo proceso selectivo de personal, unido al cumplimiento estricto en el mismo de los principios constitucionales de igualdad, mérito,



capacidad, concurrencia, y concurso, para el acceso al empleo público, se ha visto obligada a tomar la decisión ahora anunciada.

Por último, **la Comisión de Valoración y Control, para asegurar la efectiva recepción de esta nota a todos/as los aspirantes admitidos, notificará la misma a través de los correos electrónicos que los/as aspirantes admitidos** hubieran designado como medio de comunicación y notificación del presente proceso.

Y para que así conste, se ordena su publicación.

En Marbella, a 29 de octubre de 2019.

Documento firmado al margen digitalmente por el Presidente y el Secretario de la Comisión de Valoración y Control

